

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, del Director General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas que, por sus cometidos, se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas, correspondiente al primer semestre de 2015, y se valoran los cursos a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

La Dirección General de Cooperación con la Administración Local, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 13.1.d)8 del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, convoca las siguientes actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales y para personal de la Comunidad de Madrid que por sus cometidos esté relacionado con el ámbito local:

- A. Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos A1 y A2, y personal laboral de los grupos I y II.
- B. Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos C1 y C2, y personal laboral de los grupos III y IV.
- C. Cursos presenciales de formación informática.
- D. Cursos dirigidos a todos los grupos.
- E. Jornadas formativas para todos los grupos

Las características de cada curso se detallan en el Anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### Primera

##### *Requisitos de los participantes*

En virtud de los perfiles requeridos por razón de la pertenencia a determinados subgrupos o categorías profesionales, podrá solicitar la asistencia a las actividades formativas el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la participación de otros empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad, a otras Comunidades Autónomas o a la Administración General del Estado, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas.

##### Segunda

##### *Solicitudes de inscripción*

Las solicitudes de inscripción se formalizarán con arreglo al modelo “Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal de las Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas” para el personal al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas o al modelo “Solicitud de inscripción en los cursos de formación para cargos electivos de los municipios de la Comunidad de Madrid”.

Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a diversos criterios: Preferencia otorgada al curso por el solicitante, fecha de presentación de las solicitudes, adecuación del perfil del solicitante a las características del curso y número de cursos realizados.

La matrícula será gratuita, no existiendo límite de cursos solicitados.

Los participantes en el curso para el que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia por causa justificada, antes de su inicio, a la Unidad de Formación de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada podrá motivar la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante el año.

Se establecerán en todos los cursos plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

### **Tercera**

#### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta convocatoria.

### **Cuarta**

#### *Fecha de impartición y horario*

Las fechas de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada acción formativa en el Anexo I.

El horario de impartición será de 16.30 a 20.30 horas, excepto en los cursos de informática, que se celebrarán de 16.00 a 20.00 horas.

### **Quinta**

#### *Duración de la acción formativa*

Las acciones formativas tendrán una duración de veinte horas lectivas; las jornadas, cuatro horas lectivas y los cursos de informática, lo especificado en cada caso.

### **Sexta**

#### *Certificado de asistencia*

Para la expedición del correspondiente certificado de asistencia se concede un máximo de faltas de asistencia del 10 por 100 sobre el total de horas lectivas o, alternativamente, de una sesión en aquellos cursos que comprendan al menos cinco sesiones, y siempre que se justifique debidamente en un plazo máximo de diez días hábiles después de finalizado el curso. En los cursos de duración inferior a veinte horas será necesario asistir al 100 por 100 de las horas lectivas.

### **Séptima**

Se establece la valoración de los cursos convocados de acuerdo con los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento a los efectos del baremo de méritos generales para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, adoptados por resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1994 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre) y de acuerdo también con la Resolución de 1 de abril de 1996 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), por la que se regulan los méritos de determinación autonómica de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

| NOMBRE DEL CURSO                                                                                                                       | HORAS LECTIVAS | MÉRITOS                 |   |      |   |             |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------|---|------|---|-------------|--------|
|                                                                                                                                        |                | GENERALES               |   |      |   | AUTONÓMICOS |        |
|                                                                                                                                        |                | Criterios de valoración |   |      |   | Puntos      | Puntos |
|                                                                                                                                        |                | A                       | B | C    | D |             |        |
| C.1.245 Racionalización del gasto público                                                                                              | 20             | 0,10                    |   | 0,20 |   | 0,30        |        |
| C.1.247 Procedimientos sancionadores en la Comunidad de Madrid: sanidad, juego, transporte, turismo, personal, orden social y tributos | 20             | 0,10                    |   | 0,20 |   | 0,30        | 0,05   |
| C.1.248 Sistema tributario local: impuestos y su gestión (IBI, IAE, IVTM, ICIO, IIVTNU)                                                | 20             | 0,10                    |   | 0,20 |   | 0,30        |        |
| C.1.249 Modelo europeo de calidad en la Administración                                                                                 | 20             | 0,10                    |   | 0,20 |   | 0,30        |        |
| C.1.250 Facturación electrónica: normativa y desarrollo práctico                                                                       | 20             | 0,10                    |   | 0,20 |   | 0,30        |        |

**Octava***Información adicional*

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 912 767 657, 912 767 646, 912 767 658 y 912 767 642. Fax: 912 767 630.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2014.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

## ANEXO I

- A. CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS A1 Y A2**
- C.1.245. Racionalización del gasto público.**  
Fechas: 2, 4, 6, 10 y 12 de febrero.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.246. Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.**  
Fechas: 16, 18, 20, 24 y 26 de febrero.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.247. Procedimientos sancionadores en la Comunidad de Madrid: sanidad, juego, transporte, turismo, personal, orden social y tributos.**  
Fechas: 2, 4, 6, 10 y 12 de marzo.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.248. Sistema tributario local: impuestos y su gestión (IBI, IAE, IVTM, ICIO, IIVTNU).**  
Fechas: 23, 25, 27 de marzo, 7 y 9 de abril.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.249. Modelo europeo de calidad en la Administración.**  
Fechas: 13, 15, 17, 21 y 23 de abril.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.250. Facturación electrónica: normativa y desarrollo práctico.**  
Fechas: 18, 20, 22, 26 y 28 de mayo.  
Duración: Veinte horas.
- C.1.251. Redes sociales y Administración 2.0.**  
Fechas: 8, 10, 12, 16 y 18 de junio.  
Duración: Veinte horas.
- B. CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2**
- C.2.165. El lenguaje en la Administración: Recomendaciones para redactar textos administrativos.**  
Fechas: 3, 5, 9, 11 y 13 de febrero.  
Duración: Veinte horas .
- C.2.166. Normas generales sobre preparación de contratos, selección del contratista y adjudicación de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y modificaciones.**  
Fechas: 17, 19, 23, 25 y 27 de febrero.  
Duración: Veinte horas.
- C.2.167. Elaboración y tramitación de expedientes y documentación administrativa.**  
Fechas: 3, 5, 9, 11 y 13 de marzo.  
Duración: Veinte horas.
- C.2.168. Atención telefónica: Lenguaje, estructura de la llamada, obtención de respuestas favorables, resolución de quejas y consultas.**  
Fechas: 24, 26 de marzo, 6, 8 y 10 de abril.  
Duración: Veinte horas.
- C.2.169. El procedimiento administrativo.**  
Fechas: 14, 16, 20, 22 y 24 de abril.  
Duración: Veinte horas .

**C.2.170. La mujer, el mayor y el menor en los municipios de la Comunidad de Madrid: Ayudas, planes y programas de actuación.**

Fechas: 4, 6, 8, 11 y 13 de mayo.

Duración: Veinte horas.

**C.2.171. Gestión de nóminas: IRPF.**

Fechas: 19, 21, 25, 27 y 29 de mayo.

Duración: Veinte horas.

**C. CURSOS PRESENCIALES DE FORMACIÓN INFORMÁTICA**

**C.6.162. Excel 2007 avanzado.**

Fechas: 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero.

Duración: Veinte horas.

**C.6.163. Word 2007 avanzado.**

Fechas: 9, 10, 11, 12 y 13 de marzo.

Duración: Veinte horas.

**C.6.164. Creación de mapas temáticos.**

Fecha: 17 de marzo.

Duración: 4 horas.

**C.6.165. PowerPoint 2007 avanzado.**

Fechas: 13, 14, 15, 16 y 17 de abril.

Duración: Veinte horas.

**C.6.166. Excel 2007 básico.**

Fechas: 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo.

Duración: Veinte horas.

**C.6.167. Access 2007 básico.**

Fechas: 22, 23, 24, 25 y 26 de junio.

Duración: Veinte horas.

**D. CURSOS PARA TODOS LOS GRUPOS**

**C.10.20. Menores y tecnología: uso responsable y prevención de adicciones.**

Fechas: 27, 29 de abril, 5, 7 y 12 de mayo.

Duración: Veinte horas.

**C.10.21. Informática y seguridad: (malware, navegación, correo, comercio, banca on-line, redes sociales, chat, wifi-bluetooth, portátiles, móviles, pdas, internet y menores, p2p, juegos online, delitos tecnológicos).**

Fechas: 9, 11, 15, 17 y 19 de junio.

Duración: Veinte horas.

**E. JORNADAS PARA TODOS LOS GRUPOS**

**C.5.09. Mejorar el atractivo turístico. Casos de éxito.**

Fechas: 16 de marzo.

Duración: Cuatro horas.

**C.5.10. Fomento del transporte sostenible.**

Fechas: 1 de junio.

Duración: Cuatro horas.

**C.5.11. Certificado electrónico: utilización y usos.**

Fechas: 23 de junio.

Duración: Cuatro horas.



Dirección General de Cooperación con la  
Administración Local  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal de las  
Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas**

**1.- Datos del interesado:**

|                |          |      |            |                    |  |            |     |           |
|----------------|----------|------|------------|--------------------|--|------------|-----|-----------|
| NIF/NIE        |          |      | Apellido 1 |                    |  | Apellido 2 |     |           |
| Nombre         |          |      |            | Correo electrónico |  |            |     |           |
| Teléfono móvil |          |      |            | Teléfono Fijo      |  |            | Fax |           |
| Dirección      | Tipo vía |      |            | Nombre vía         |  |            |     |           |
| Nº             |          | Piso |            | Puerta             |  | CP         |     | Localidad |
|                |          |      |            |                    |  | Provincia  |     |           |

**2.- Datos profesionales:**

|                                                             |          |      |  |                    |  |           |     |           |
|-------------------------------------------------------------|----------|------|--|--------------------|--|-----------|-----|-----------|
| Vinculación laboral                                         |          |      |  | Grupo/Escala       |  |           |     |           |
| Centro directivo                                            |          |      |  | Puesto de trabajo  |  |           |     |           |
| Servicios efectivos en las Administraciones Públicas (años) |          |      |  | Correo electrónico |  |           |     |           |
| Formación académica                                         |          |      |  |                    |  |           |     |           |
| Teléfono Móvil                                              |          |      |  | Teléfono Fijo      |  |           | Fax |           |
| Dirección                                                   | Tipo vía |      |  | Nombre vía         |  |           |     |           |
| Nº                                                          |          | Piso |  | Puerta             |  | CP        |     | Localidad |
|                                                             |          |      |  |                    |  | Provincia |     |           |

**3.- Datos de los cursos solicitados:**

| ORDEN DE PREFERENCIA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|----------------------|--------|--------------|
| 1º                   |        |              |
| 2º                   |        |              |
| 3º                   |        |              |
| 4º                   |        |              |
| 5º                   |        |              |

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno  
Dirección General de Cooperación con la Administración Local - Calle Alcalá Galiano,4. 28010 Madrid



Dirección General de Cooperación con la  
Administración Local  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en los cursos de formación para CARGOS ELECTIVOS de los municipios de la Comunidad de Madrid****1.- Datos del interesado:**

|                |          |                    |            |            |           |
|----------------|----------|--------------------|------------|------------|-----------|
| NIF/NIE        |          | Apellido 1         |            | Apellido 2 |           |
| Nombre         |          | Correo electrónico |            |            |           |
| Teléfono móvil |          | Teléfono Fijo      |            | Fax        |           |
| Dirección      | Tipo vía |                    | Nombre vía |            |           |
| Nº             |          | Piso               |            | Puerta     |           |
|                |          |                    | CP         |            | Localidad |
|                |          |                    |            |            | Provincia |

**2.- Datos profesionales:**

|                     |          |                   |            |        |           |
|---------------------|----------|-------------------|------------|--------|-----------|
| Centro directivo    |          | Puesto de trabajo |            |        |           |
| Formación académica |          |                   |            |        |           |
| Teléfono Móvil      |          | Teléfono Fijo     |            | Fax    |           |
| Dirección           | Tipo vía |                   | Nombre vía |        |           |
| Nº                  |          | Piso              |            | Puerta |           |
|                     |          |                   | CP         |        | Localidad |
|                     |          |                   |            |        | Provincia |

**3.- Datos de los cursos solicitados:**

| ORDEN DE PREFERENCIA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|----------------------|--------|--------------|
| 1º                   |        |              |
| 2º                   |        |              |
| 3º                   |        |              |
| 4º                   |        |              |
| 5º                   |        |              |

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno  
Dirección General de Cooperación con la Administración Local - Calle Alcalá Galiano,4. 28010 Madrid

